



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



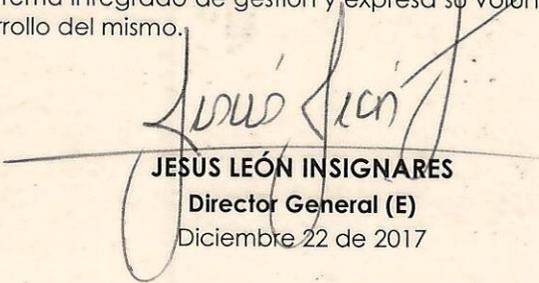
POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se compromete a planificar e implementar estrategias y acciones de educación, promoción y prevención encaminadas a la reducción y eliminación de accidentes viales y a fomentar el comportamiento seguro de los diferentes actores viales. En consecuencia, todas las personas que laboran en la Institución, son responsables de participar activamente en las actividades que programe y desarrolle el Comité de Seguridad Vial tendientes a disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los funcionarios, contratistas, de la comunidad en general y el medio ambiente.

Para cumplir esta política, la Corporación adopta los fundamentos axiológicos del Plan Nacional de Seguridad Vial Colombia 2011 – 2021:

1. **LA VIDA ES EL VALOR MÁXIMO:** todas las acciones de la corporación, en el marco del plan estratégico de seguridad vial, estarán encaminados a protegerla y a respetarla.
2. **CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD:** La Corporación se compromete a generar una cultura de autocuidado y prevención en todos sus actores viales para fortalecer su capacidad de vivir en sociedad adoptando conductas seguras en los espacios de movilidad.
3. **AUTORREGULACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.** La Corporación mediante la educación vial y la mejora continua de su Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) fomentara la autorregulación y la corresponsabilidad en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.
4. **HONESTIDAD Y RECTITUD:** La honestidad y la rectitud serán pilares guía para encaminar las acciones que nos permitan cumplir con el objetivo de reducción de la accidentalidad vial.
5. **RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO:** Todas las partes interesadas de la Corporación adoptaran conductas responsables en la vía y demostraran con hechos su compromiso con la seguridad vial.

La Corporación se compromete con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables materia de seguridad vial, con la mejora continua de su plan estratégico de seguridad vial mediante un sistema integrado de gestión y expresa su voluntad decidida por llevar a cabo el buen desarrollo del mismo.


JESUS LEÓN INSIGNARES

Director General (E)

Diciembre 22 de 2017

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co

